

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Autoriza al Poder Ejecutivo de la Provincia para que, previo los estudios y evaluaciones técnicas que correspondan, disponga la construcción de una Hostería de Turismo en el Distrito Saujil — Departamento Ponían, de esta Provincia, que deberá contar con todas las instalaciones y comodidades que aconsejan las más modernas concepciones en materia hotelera, a los efectos de promover e intensificar el turismo y por consiguiente el desarrollo socio—económico de la zona.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-04-2026 22:11:19

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*